



GUÍA DOCENTE CURSO: 2019-20

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Asignatura:	Derecho Privado Aplicado a la Gestión Pública		
Código de asignatura:	61093214	Plan:	Grado en Gestión y Administración Pública (Plan 2009)
Año académico:	2019-20	Ciclo formativo:	Grado
Curso de la Titulación:	3	Tipo:	Obligatoria
Duración:	Segundo Cuatrimestre		

Otros Planes en los que se imparte la Asignatura

Plan	Ciclo Formativo	Tipo	Curso	Duración
Doble Grado en Derecho y en Gestión y Administración Pública	Grado	Obligatoria	2	Segundo Cuatrimestre

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA

Créditos:	6
Horas totales de la asignatura:	150

UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL: Apoyo a la docencia

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre	Cazorla González, María José		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 2		
Despacho	270		
Teléfono	+34 950 015537	E-mail (institucional)	mcazorla@ual.es
Recursos Web personales	http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=505553515450555588		
Nombre	Marruecos Rumí, María Esther		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta BAJA		
Despacho	06		
Teléfono		E-mail (institucional)	
Recursos Web personales	http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=505553485655505068		
Nombre	Martinez Sanchez, Nuria		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 2		
Despacho	06		
Teléfono	+34 950 015157	E-mail (institucional)	nms735@ual.es
Recursos Web personales	http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=495352505655545782		
Nombre	Peso de Ojeda, Guillermo		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 2		
Despacho			
Teléfono	+34 950 015146	E-mail (institucional)	
Recursos Web personales	http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=505249515150575767		

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

La asignatura es de gran importancia práctica por su propio contenido y por su trascendencia jurídica en el resto de las disciplinas no jurídicas que reglamentan la esfera patrimonial de la actividad del empresario y el trabajador. La asignatura contiene un estudio general y suficiente del Derecho de la persona y el Derecho civil patrimonial y del Derecho mercantil. Las partes en las que la asignatura se divide son cuatro: una primera dedicada a introducir al alumno en conceptos básicos y fundamentales del Derecho civil patrimonial (Derecho de la Persona, las cosas y el patrimonio), a continuación se trata la relación obligacional y los contratos y después el régimen jurídico del empresario social e individual.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

La asignatura es una disciplina indispensable para acceder, a otras materias jurídicas y no jurídicas, pues en esta asignatura se van a estudiar conceptos y presupuestos básicos del Derecho patrimonial necesarios para la comprensión integral del fenómeno económico. Especialmente es básica esta asignatura para el correcto estudio de los contratos administrativos y laborales, que son objeto de las asignaturas de Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas y Generales

Competencias Básicas

- Comprender y poseer conocimientos
- Aplicación de conocimientos
- Capacidad de emitir juicios
- Capacidad de comunicar y aptitud social
- Habilidad para el aprendizaje

Competencias Transversales de la Universidad de Almería

- Competencia social y ciudadanía global
- Conocimientos básicos de la profesión
- Capacidad para resolver problemas
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Habilidad en el uso de las TIC
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo
- Compromiso ético
- Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

Competencias Específicas desarrolladas

CONOCER LOS PRINCIPALES CONTRATOS TÍPICOS EN DERECHO PRIVADO

OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El objetivo general de la asignatura es conocer la forma en que el Derecho afronta la regulación y ordenación de la circulación de los bienes así, como la dinámica del tráfico económico en general y el tráfico empresarial en particular. Como objetivos específicos se señalan los siguientes 1.- Conocimiento de la influencia del Derecho procedente de la Unión Europea en el Derecho español de obligaciones y contratos 2.- Incidencia en la concepción tradicional del Derecho de obligaciones y contratos de la evolución y adaptación de las estructuras económicas y sociales (sociedad de consumo, tráfico en masa, internacionalización de las relaciones económicas), y de los planteamientos políticos (Estado social, Estado del bienestar, economía de mercado y libertad de empresa).

3.- Conocimiento de los mecanismos orientados a reforzar la protección de los consumidores y usuarios manifestados a través de una amplísima regulación legal que incorpora novedades respecto a los principios generales de las obligaciones y contratos 4.- La utilización de la legislación tanto en el ámbito nacional como comunitario, para adaptar el ordenamiento jurídico en su conjunto, y en particular el derecho de obligaciones y contratos, a los nuevos retos planteados por el desarrollo de la llamada "sociedad de la información": la contratación a distancia, Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, etc 5.- Comprensión y asimilación del llamado Derecho de daños y la responsabilidad civil extracontractual, en cuanto vector del Derecho civil protagonista de las sociedades contemporáneas presididas por las actividades económicas e industriales creadoras de riesgos personales y sociales 6.- Comprensión y asimilación del significado del Derecho mercantil como derecho regulador de la actividad del empresario en el mercado 7.- Saber diferenciar las ventajas de cada tipo de sociedad mercantil en un contexto económico y empresarial diferente. 8.- Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica Capacidad de análisis y síntesis de textos jurídicos (normativos, jurisprudenciales, doctrinales, periodísticos 10.- Capacidad para la construcción de argumentaciones jurídicas, y desarrollo de capacidades argumentativas y dialécticas 11.- Capacidad para la búsqueda de información en diarios oficiales, bases de datos normativas, bases de datos jurisprudenciales, catálogos bibliográficos, portales de internet jurídicos 12.- Capacidad crítica en relación con las opciones políticas que subyacen en las decisiones del legislador

PLANIFICACIÓN

Temario

BLOQUE I. LAS RELACIONES JURÍDICAS Y LA PROPIEDAD

1. RELACIONES JURÍDICAS.

- I Las fuentes del Derecho
- II. El sujeto del derecho.
- II. Relaciones jurídicas y derechos subjetivos
- III- La administración pública en las relaciones contractuales

2.- LA PROPIEDAD.

- I- El patrimonio: Bienes jurídicos y su clasificación.
- II - La propiedad. La función social de la propiedad.
- III - Patrimonio público y privado
- IV - Hallazgo y tesoro.
- V - La propiedad privada en el litoral
- VI - La acción reivindicatoria y la acción de deslinde. Su uso en el ámbito civil y administrativo.
- VII - La expropiación de la propiedad privada.
- VIII - El Registro de la propiedad como garantía de la propiedad

BLOQUE II. CONTRATOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

3.- OBLIGACIONES Y CONTRATOS.

- I - Las obligaciones contractuales: Sus clases.
- II- Contratos de obra.
- II - Contratos de servicios.
- III - Contrato de arrendamientos de local de negocio.

4.- RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL

- I. Elementos de la reparación del daño.
- II- responsabilidad contractual, extracontractual y objetiva.
- III. Responsabilidad patrimonial del Estado y del personal funcionario.

5. SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS CONFLICTOS.

- I- Mediación.
- II- Arbitraje.

BLOQUE III. DERECHO MERCANTIL, EMPRESA Y EMPRESARIOS

5. CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL.

- I. Concepto del Derecho Mercantil
- II. Constitución económica y Derecho Mercantil
- III. El sistema de fuentes del Derecho Mercantil
- IV. Los Juzgados de lo Mercantil

6. EL EMPRESARIO Y SU ESTATUTO JURÍDICO.

I. Concepto y notas características del concepto de empresario

II. Responsabilidad del empresario. Capacidad y prohibiciones o restricciones al ejercicio de la actividad empresarial

III. Registro Mercantil

IV. Obligación de llevanza de la contabilidad

V. Los auxiliares del empresario

BLOQUE IV. LOS EMPRESARIOS SOCIALES

7. LA SOCIEDAD MERCANTIL Y SU TIPOLOGÍA.

I. Concepto de sociedad mercantil

II. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles y su ABUSO

III. Referencia a la sociedad colectiva y comanditaria

8. LA SOCIEDAD ANÓNIMA y LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

I. Consideraciones generales: significación económica y concepto legal de la sociedad anónima y de la sociedad de responsabilidad limitada. Fuentes legales de regulación.

II. El capital social

III. Denominación social y nacionalidad

IV. Formalidades de la constitución y aportaciones sociales

V. Las acciones y las participaciones sociales

VI. Los órganos sociales: la junta general y los administradores. Especial referencia a la responsabilidad de los administradores

VII. Modificación de los estatutos. Aumento y reducción del capital social

VIII. La aprobación de las cuentas anuales y la distribución del resultado del ejercicio

Metodología y Actividades Formativas

- Aprendizaje basado en problemas- Clase magistral participativa

Actividades de Innovación Docente

"Con el objeto de cumplir los objetivos del proyecto de innovación docente sobre "Juegos educativos en Derecho", os agradecería, si fuerais responsables del cierre de ordenaciones docentes (curso 2019/2020) que dentro del apartado planificación, concretamente en "Actividades de innovación docente", incluyerais el siguiente contenido: Uso de la gamificación como metodología de enseñanza en Derecho, tomando como soporte la plataforma digital "Ludoteca Jurídica". Asimismo, tal inclusión puede hacerse por aquellos miembros del equipo que estaban el año pasado u otros profesores que vayan a usar tal metodología, si lo desean

Diversidad Funcional

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse a la Delegación del Rector para la Diversidad Funcional (<http://www.ual.es/discapacidad>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos y facilitar un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad. Los docentes responsables de esta guía aplicaran las adaptaciones aprobadas por la Delegación, tras su notificación al Centro y al coordinador de curso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Criterios e Instrumentos de Evaluación

Para superar la Asignatura el alumno debe realizar las actividades formativas programadas a lo largo del curso, tanto con presencia del profesor como sin ella. Tales actividades se integran en el proceso de enseñanza-aprendizaje como obligatorias.

Para ello se ha previsto:

ALUMNOS QUE ASISTEN A CLASE Y SIGUEN LA EVALUACIÓN CONTÍNUA:

- Un sistema de evaluación continua que tendrá en cuenta los siguientes criterios: asistencia y participación activa unido a la realización de actividades planteadas por el profesor al alumno en las clases de Grupos Docentes y Grupos de Trabajo. Además del aprendizaje cooperativo o individual a través de casos prácticos, exposiciones y realización de trabajos, seminarios, comentarios de textos jurídicos, individuales y/o en grupo) y en su caso, la realización de pruebas de conocimiento. Todo esto permite alcanzar hasta un 30% máximo de la evaluación.

- Un examen final, que será oral o escrito (a determinar por el profesor) con una valoración máxima posible de un 70%. La prueba teórica oral serán al menos cinco preguntas sobre el temario completo; y la teórica escrita comprenderá varias preguntas tipo test y preguntas de desarrollo que permitan valorar el grado de comprensión de los conocimientos teóricos adquiridos, así como la adquisición de habilidades en argumentación jurídica y crítica, a través de la evaluación práctica. El alumno debe alcanzar en esta prueba unos conocimientos evaluables superiores al 40% para tenerle en cuenta la calificación obtenida en el 30%.

En este examen final se pondrá una prueba práctica para los alumnos que no tengan superada la evaluación continua, con la que podrán obtener hasta un máximo del 15% del 30% que tiene asignada la evaluación. Esta prueba consistirá en el planteamiento de un problema jurídico (real o ficticio), con el objeto de que el alumno demuestre sus habilidades para calificarlo jurídicamente y sepa localizar e interpretar la normativa y jurisprudencia aplicable al caso.

-El examen final también podrá consistir en la resolución de casos prácticos + evaluación continua.

ALUMNOS QUE NO ASISTEN A CLASE:

Para aquellos alumnos que no asistan a clase: Podrán superar la asignatura siempre que hayan entregado y superado las actividades por el aula virtual en tiempo y forma como requisito previo a la realización del examen final; debiendo obtener en este al menos un 7 para superar la asignatura, cuya calificación final será aprobado (entre 5 y 6.99 atendiendo a la calificación final de su examen).

Mecanismos de seguimiento

- Asistencia a tutorías
- Asistencia y participación en seminarios
- Alta y acceso al aula virtual
- Entrega de actividades en clase

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada

Básica

- Cazorla González, María José (coord). Lecciones básicas para el aprendizaje del Derecho civil. Tecnos. 2017.

Complementaria

Otra Bibliografía

Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

https://www.ual.es/bibliografia_recomendada61093214

DIRECCIONES WEB